

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 02 de junio de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 275
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, cinco (05) de junio del dos mil veintitrés (2023).

Fue allegada por el Juzgado Primero de Familia de Cali respuesta al despacho comisorio No. 002 de fecha 15 de mayo del 2023, para efectos del presente proceso de revisión de adjudicación de apoyo de la discapacitada, la señora LUZ NEDDY CASTRILLON DE SALCEDO, propuesto por el señor CESAR ALBERTO SALCEDO, en la cual se adjuntó Auto 1045 del 18 de mayo de 2023, constancia de Visita Sociofamiliar e informe Sociofamiliar realizado a la señora Luz Neddy Castrillón De Salcedo. De tal manera se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de Buga (V)

R E S U E L V E:

1.- **AGRÉGUESE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes, respuesta al despacho comisorio No. 002 allegada por el Juzgado Primero de Familia de Cali, para los fines pertinentes.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

VA

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. <u>102</u> HOY, 06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7de9c68d524fae43a24122d576bd5a97c84cf3e51eb80bb5e9a6e825412f90**

Documento generado en 05/06/2023 04:21:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>